

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 03 de junio de 2019, siendo las 08:00 ocho horas en las instalaciones de la presidencia de esta Cabecera Municipal, inició la Sesión Décima Primera del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González, Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Leticia Ortega Ortega, Erik González Covarrubias, Efraín Santana Pelayo y Marta Guerra Horta, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Rosa María Pinal González y Evelia Ramos Espinoza.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – El Secretario General da lectura al acta de la décima sesión del Ayuntamiento la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. IV – Lectura de Correspondencia.

- 1) Oficio número CPL/210/LXII/2019 de fecha 11 de abril de 2019 por parte del Secretario General del Congreso del Estado, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, donde remite al Presidente Municipal David Michel Camarena en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 27269 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 10 de abril del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicita al Honorable Ayuntamiento, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo al Poder Legislativo por medio electrónico al correo:secretaria.general@congresoaj.gob.mx la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente. Se aprueba por unanimidad emitir el voto a favor, así como enviar el acuerdo de Ayuntamiento sobre el voto solicitado.



- 2) Escrito de fecha 14 de mayo de 2019 de parte del gestor de expansión de tiendas Oxxo Israel Alonso Calvario, donde solicita la licencia de funcionamiento para la operación de una tienda Oxxo de 24:00 horas, así como la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en el horario permitido por el reglamento municipal. Queda pendiente su aprobación y se retoma el tema de la licencia de construcción de la misma tienda la cual queda aprobada por unanimidad.
- 3) Escrito de fecha 02 de junio de 2019 de parte del Ing. Carlos Adrián Ruelas Zamora, Auxiliar de Obras Públicas Municipales, donde solicita tenga bien a otorgarle licencia sin goce de sueldo por seis meses, con efecto a partir del 15 de junio del presente año presentándose a trabajar el 15 de diciembre de los corrientes en el lugar y a la hora acostumbrada, lo anterior justificado por cuestiones personales. Se aprueba por unanimidad otorgar la licencia solo por dos meses y revisar de acuerdo a lo que marca la Ley.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El presidente Municipal David Michel Camarena.

- 1) Propone y se aprueba por unanimidad firmar un convenio en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, también se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que en representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
- 2) Propone y se aprueba por unanimidad apoyar con la premiación a los equipos finalistas de futbol de la liga municipal y de futbol rápido que se lleva a cabo en la alameda municipal. Para la liga municipal el premio consiste en la compra de un trofeo y \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el equipo campeón y para el equipo subcampeón un premio económico por la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y un reconocimiento para cada uno de sus integrantes y para la liga de futbol rápido se apoyará con un trofeo para el equipo campeón y un premio en efectivo por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se repartirá entre los equipos que quedaron en primero, segundo, tercer y cuarto lugar.
- 3) Informa que ya se actualizó el programa COMPAQ que se utiliza en tesorería, propone y se aprueba por unanimidad contratar a una auxiliar de tesorería de forma eventual para que capacite a los encargados de esta área en el manejo de este programa.
- 4) Expone que el mecánico que atiende los vehículos del Ayuntamiento se le debe por la reparación de varios vehículos que son propiedad del municipio por la razón de que no expide facturas por su trabajo, por lo que propone y se aprueba por unanimidad contratar a Walter González Hernández como auxiliar administrativo en alguna de las áreas para que le sea cubierto ese gasto.
- 5) Informa que en días pasados se llevó a cabo una capacitación para los policías de la región, propone y se aprueba por unanimidad cubrir el gasto generado por la comida y bebida de los asistentes.
- 6) Manifiesta que la calle México donde se instaló la línea de drenaje con el fondo del FAIS, no existe compactamiento en el suelo por lo que propone y se aprueba por unanimidad no reinstalar el adoquín con el que contaba, sino realizar la obra que se denominará construcción de pavimento de concreto texturizado en la calle México en el Municipio de El Limón, por un monto que

